

Guadalajara, Jalisco a 3 de noviembre del 2021

**Lic. Héctor Manuel Murguía Moreno**  
**Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**  
**Escudo Urbano C5**  
**Presente**

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de ponernos a sus órdenes y colaborar para la mejora de sus servicios de telecomunicaciones, ponemos a su disposición la siguiente cotización:

Internet | Telefonía | Cloud PBX | Web Hosting &amp; VPS | Security Operations Center | LAN to LAN

Cotización: 21-1022

Fecha: 3 de noviembre del 2021

Cliente: Escudo Urbano C5

Contacto: Erik Casillas

E-mail: ecasillas@coeficiente.mx

Teléfono: 33 1850 6715

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR ENLACE PMI	PRECIO MENSUAL POR 2 PMI	IMPORTE TOTAL
2	Servicio de conducción de señal LAN to LAN para PMI's temporales de 10 Mbps  1. Av. de las Rosas <del>N3 - ELIMINADO</del> 100 2. Av. Niño Obrero <del>N4 - ELIMINADO</del> 100  <ul style="list-style-type: none"> <li>Este Enlace tiene una disponibilidad del 100%</li> <li>Soporte Remoto y en Sitio <del>N1 - ELIMINADO</del> 100</li> <li>SLA: máximo de 4 hrs en caso de contingencia</li> <li>No incluye adecuaciones</li> <li>El Servicio Enlace Punto a Punto será suministrado a través de fibra óptica exclusiva para el servicio solicitado.</li> <li>Fibra óptica sin puntos de acceso de multiplexación o de multiplexación de servicios residenciales o algún otro tipo de servicios.</li> <li>La interfaz será de 1 (Un) Giga Ethernet, previendo crecimiento sin necesidad de migrar los servicios a un nuevo puerto.</li> <li>Cada PMI (punto de monitoreo inteligente) se conecta al centro de monitoreo del Gobierno de Jalisco mediante una interconexión por fibra óptica, con equipamiento instalado Escudo Urbano C5.</li> <li>En cada PMI se instalará acometida de fibra óptica, equipo convertidor de medio óptico a eléctrico con al menos un puerto <del>N2 - ELIMINADO</del> a una capacidad máxima de 100 Mbps.</li> <li>Todas las plataformas utilizadas deberán ser redundantes, desde la red de anillos de transmisión hasta los ruteadores para acceso de los clientes.</li> <li>Se garantiza una la latencia en el backbone menor o igual a 45 milisegundos.</li> </ul>	\$35,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00
	Subtotal			\$70,000.00
	IVA			\$11,200.00
	Total			\$81,200.00

Precio en pesos mexicanos



(33) 2282 8282

 Av. Royal Country 4650 Int.1902, Torre Aura Corporativo piso 19  
 Puerta de Hierro, C.P. 45116, Zapopan, Jalisco. México


coeficiente.mx

**NOTAS:**

- **Vigencia del servicio** será por 1 mes
- **Condiciones de pago:** a mes vencido
- **Vigencia de Cotización:** 30 días
- **Tiempo de entrega:** inmediato
- **Garantía:** durante la vigencia del servicio
- **Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V. RFC:** CCO131011CW8
- **Proveedor:** P23745

Reiteramos nuestro compromiso de atenderles cómo se merecen y seguir creciendo en sus metas y objetivos conjuntamente.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente



**Erik-Odin Casillas Rubio**

Gerente de Gobierno y Alianzas Estratégicas

✉ [ecasillas@coeficiente.mx](mailto:ecasillas@coeficiente.mx)



**(33) 2282 8282**

Av. Royal Country 4650 Int.1902, Torre Aura Corporativo piso 19  
Puerta de Hierro, C.P. 45116, Zapopan, Jalisco. México



[coeficiente.mx](http://coeficiente.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Aquella información pública cuya difusión comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1, Fracción I, Inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- ELIMINADO Aquella información pública cuya difusión comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1, Fracción I, Inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- ELIMINADO Aquella información pública cuya difusión comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1, Fracción I, Inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- ELIMINADO Aquella información pública cuya difusión comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1, Fracción I, Inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."